



Datos Generales

- Permiso
PL/9791/ALM/AE/2015
- Estación de Combustibles
México
- Siglas
MEX

Descripción

Con fecha 26 de noviembre de 2015, mediante la Resolución RES/817/2015, la Comisión Reguladora de Energía otorgó a Aeropuertos y Servicios Auxiliares el Permiso de Almacenamiento de Petrolíferos en Aeródromos número PL/9791/ALM/AE/2015, el cual le otorga la autorización para desarrollar y operar el sistema objeto del mismo: prestación del servicio de almacenamiento de los petrolíferos Turbosina, Gasavión y Bioturbosina en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, de la Ciudad de México.

Ubicación

Av. Capitán Carlos León S/N, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Del. Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Contacto

✉ combustibles@asa.gob.mx

☎ (55) 51 33 10 00 Ext. 2977

📍 Av. 602, No. 161 Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Delegación Venustiano Carranza C.P. 15620, Ciudad de México.

